



## INE comenzará selección de consejeros locales y distritales

21 de Mayo, 2014

El Consejo General del INE instruyó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral iniciar la evaluación del cumplimiento de requisitos de los funcionarios que se desempeñan como Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales y Distritales.

Nota

México.- El Consejo General del INE instruyó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral iniciar la evaluación del cumplimiento de requisitos de los funcionarios que se desempeñan como Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales y Distritales.

Ello, con la finalidad de que en su momento puedan ser designados como presidentes de los Consejos Locales y Distritales durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

En sesión extraordinaria, el pleno del Instituto Nacional Electoral (INE) acordó que la comisión presente el dictamen correspondiente en el que funde y motive la procedencia de cada una de las propuestas.

Estas, abundó, serán para ocupar el cargo de presidente de Consejo Local en agosto previo al año de la elección y en octubre, en el caso de presidente de Consejo Distrital.

Al respecto, el presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, el consejero electoral Javier Santiago, indicó que la determinación tiene su base en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe).

Ello, explicó, debido a que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales recientemente aprobada por el Congreso no es publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por lo que además del Cofipe, es aplicable el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (IFE).

En otro punto de la sesión, la autoridad electoral otorgó registro como Agrupación Política Nacional (APN) a cinco de siete organizaciones que presentaron su registro formal y que cumplieron con los requisitos que marca la ley, las otras dos no lograron acreditar el mínimo de afiliados que determina la normativa.

Se trata de Fuerza Social por México, Frente Nacional en Movimiento, Asociación Nacional por la Defensa de los Derechos Político-Electorales, Movimiento de los Trabajadores Socialistas y Organización Liberal.

Al respecto, la consejera Pamela San Martín, presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, destacó que la participación de la ciudadanía a través de las APN constituye un valioso esfuerzo para la

construcción de la ciudadanía plena y para garantizar la vida democrática del país.

San Martín Ríos y Valles resaltó que las APN se convertirán en espacios para el debate, el análisis de los asuntos públicos y el ejercicio de los derechos políticos y electorales en México.

Por otra parte, el pleno del INE recibió el estudio denominado "Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México" que ofrece elementos de análisis en la construcción de ciudadanía y los derechos político-electorales.

Por último, el pleno resolvió tres quejas presentadas como Procedimientos Especiales Sancionadores, de las cuales una fue declarada fundada contra concesionarias y permisionarias de radio y televisión.

Mientras, dos fueron declaradas infundadas, una contra el gobernador de Chiapas, Manuel Velasco Coello, y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y la otra contra el mandatario estatal de Campeche, Fernando Ortega Bernés.

Notimex